

Convocatoria de subvenciones para la restauración de ecosistemas fluviales y la reducción del riesgo de inundación en entornos urbanos españoles 2021

FICHA ACCIONES “TIPO A”

A REALIZAR/COMPLETAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA SUBVENCIONADA

ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN (artículo 3.2.a de la convocatoria)

Se limita la extensión de las fichas a un máximo de 3 páginas por acción (puede plantearse una sola acción). Tipo de letra Calibri, tamaño 11, interlineado sencillo.

Esta es una acción obligatoria para aquellos beneficiarios que no dispongan de un plan o una estrategia en la que incluir las intervenciones específicas sobre el terreno, o bien sea necesario revisar/actualizar uno existente. En caso de disponer del mismo, deberán completar el formulario específico habilitado con este propósito.

Deberá copiar y pegar el cuadro descriptivo de la acción que aparece a continuación tantas veces como acciones de planificación vaya a desarrollar.

Código	Título de la acción:
A1	Plan de Protección Civil ante inundaciones
Breve justificación de la necesidad de la acción	
<p>El tramo del río Genil a su paso por el casco urbano de Loja está considerado como Área Riesgo Potencial ante inundaciones según el Plan de Gestión de Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir. Como consecuencia de los estudios realizados, parte del casco urbano de la ciudad está afectado por inundaciones, incluso la avenida de periodo de retorno de 50 años es capaz de inundar áreas urbanas fuera del encauzamiento que se construyó alrededor del 2010 y proyectada para, precisamente, contener la avenida de periodo de retorno de 500 años. Aunque se han encargado estudios hidrológicos a la Universidad de Granada para tener una nueva versión de estos datos, la realidad es que parte del casco urbano está afectado por las avenidas de 50 años de periodo de retorno, y una extensión muy amplia es zona de flujo preferente según los estudios desarrollados por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.</p>	
Entidad coordinadora de la acción	
Ayuntamiento de Loja	
Descripción de la acción <i>aportar la información necesaria para explicar su alcance e importancia. Cuando la acción se ejecute por varias entidades – agrupaciones- especificar qué entidad se encarga de cada subacción.</i>	
<p>Ya que parte de la superficie del casco urbano de Loja se encuentra en zona inundable, incluso en avenidas frecuentes para periodos de retorno de 50 años, es competencia de las administraciones municipales elaborar Planes de protección Civil ante Inundaciones como protocolo que define cómo actuar en caso de avenida e inundaciones. Es importante señalar la gran cantidad de servicios que se encuentran en estas áreas afectadas por las inundaciones teóricas para distintos periodos de retorno, varios colegios, hospitales, institutos, etc. Si añadimos la puesta a disposición de la ciudadanía de una nueva superficie con finalidad recreativa, situada en zona inundable para avenidas frecuentes, será necesario establecer un protocolo de actuación en caso de inundación de esta zona, ya que por definición, es la llanura de inundación del río que queda dentro de las estructuras que se ejecutaron para contener el río ante episodios de altos caudales. Estos protocolos deben ser divulgados, mantenidos y actualizados. Además, contemplarán medidas de activación de alarmas en las zonas inundables, cartelera que informe al ciudadano etc.</p>	
Resultados esperados y fuentes de verificación para cada uno de ellos	
R1 Mejora en el riesgo contemplado de inundabilidad (la zona hospital, que atiende a una población de 52.651 habitantes)	FV1 Número de habitantes protegidos contra los riesgos de inundación

Convocatoria de subvenciones para la restauración de ecosistemas fluviales y la reducción del riesgo de inundación en entornos urbanos españoles 2021

R2 Mejora socioeconómica y ambiental		FV.2.1 Número de habitantes beneficiados por las acciones económicas FV.2.2 Número de habitantes beneficiados por las acciones ambientales		
Resultados <i>(incluir tantas filas como resultados se contemplen)</i>	Indicadores ¹ <i>(incluir tantas filas como indicadores se contemplen)</i>	Valor al inicio del proyecto ²	Valor esperado en la mitad del proyecto <i>(por cronograma)</i>	Valor esperado a la finalización del proyecto
A1R1	Zona con un periodo probable de T=100 52.651 usuarios del hospital Beneficiarios	5.000 personas	20.000 usuarios del hospital	52.651 usuarios del hospital
A1R2	Número de habitantes beneficiados por las acciones	5.000 personas	10.200 personas	20.625 personas
Presupuesto de la acción		18.593,75 €		
Justificación del presupuesto <i>Detalle de los gastos y justificación de precios</i>				
Se prevé la contratación de una parte del Plan de Protección Civil ante Inundaciones valorado en unos honorarios de 12.500 € y el control y seguimiento del mismo a través de personal propio del Ayuntamiento por un valor de 6.093,75 €. - Personal: 6.093,75 € - Asistencias externas contratación: 12.500,00 €				
Obstáculos previstos <i>Indicar aquellas circunstancias que prevén que vaya a dificultar la consecución de los resultados esperados.</i>				
Retraso en la redacción. Retraso en la aprobación.				

¹Los indicadores deberán estar en consonancia con las actividades propuestas y los resultados esperado. La FB en el documento "Guía para la medición y seguimiento de indicadores" e propone qué, cómo y cuándo han de reportarse. El artículo 15 de la convocatoria, recoge los indicadores mínimos a reportar por proyecto, siempre que procedan, los cuales podrán ser completados por otros que la entidad considere convenientes. Lo recogido en esta ficha debe de coincidir con la Matriz de Planificación del Seguimiento del Proyecto a cumplimentar en la Ficha de acciones transversales (C3).

²Cumplimentar en aquellos casos en los que se conozca el dato.

Convocatoria de subvenciones para la restauración de ecosistemas fluviales y la reducción del riesgo de inundación en entornos urbanos españoles 2021

Código	Título de la acción:
A3	Redacción de un Plan Director para la restauración fluvial, reducción del riesgo de inundación y protección de los Recursos Hídricos en el Término Municipal de Loja.
Breve justificación de la necesidad de la acción	
<p>El Plan Director recogerá todos los objetivos para la restauración fluvial del río Genil, sus afluentes, arroyos, barrancos,... en el TM de Loja, así como la renaturalización, disminución del riesgo de inundaciones, coordinación de proyectos y acciones de obras, formación de voluntariado, acciones de formación e interpretación y coordinación con un plan de Turismo sostenible. Dadas las especiales características del Municipio de Loja y de sus recursos hídricos (Loja, llamada la Ciudad del Agua), es prioritario un plan que recoja la protección y recuperación de todas sus masas de agua (nacimientos de agua, manantiales, fuentes, acequias, afluentes, arroyos...) que le otorgan esa peculiaridad y riqueza.</p> <p>Por otro lado, el término municipal de Loja, históricamente ha sufrido grandes inundaciones y daños por avenidas, tanto del río Genil a su paso por su casco urbano, como en sus pedanías por los distintos arroyos y afluentes de este (río Frío y río Salado en Riofrio, La Fábrica, Venta de Santa Bárbara,...)</p> <p>Mejora de la calidad ambiental, aquí el derecho a la ciudad exigido por los ciudadanos es el derecho al río y a sus recursos asociados. Revalorización socio-cultural de los paisajes del agua, de la vega de Loja. Vertebración de la ciudad, con la realización del parque fluvial en la zona señalada como Sistema General de Espacios Libres se “coserá” la ciudad histórica de Loja, en la margen izquierda del río, barrios de San Gabriel y La Alfaguara, con los nuevos ensanches en la margen derecha. Renaturalización de la ribera del Genil a su paso por la ciudad.</p> <p>OBJETIVOS DEL PLAN DIRECTOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Identificar la problemática del entorno del río, sus afluentes, arroyos, barrancos,... en el Término Municipal de Loja. -Identificar todos los recursos hídricos y masas de aguas existentes en el municipio, determinar su estado actual y definir las medidas de restauración, recuperación y renaturalización de las mismas. -Análisis y estudio de las zonas de riesgo de inundación, definir la problemática y planificar un programa de acciones para su reducción. -Análisis de los vertidos de aguas en los distintos puntos del río, estudio y planificación de las actuaciones necesarias para su recogida y depuración. -Señalar zonas protegidas, redactar catálogo para protección de manantiales y fuentes, y patrimonio asociado al riego tradicional. Proteger los espacios naturales. -Planificar soluciones adecuadas según los medios necesarios, plazos y viabilidad de ejecución. -Planificación y coordinación con el Plan de turismo sostenible, crear y mantener un destino turístico relacionado con los parajes naturales. - El objetivo de este ambicioso proyecto es fomentar la transferencia tecnológica y la innovación, acorde al contexto de transición ecológica, en la triple dimensión de la sostenibilidad social, económica y ambiental, incluyendo los valores de la perspectiva de género y la equidad. 	
Entidad coordinadora de la acción	
Ayuntamiento de Loja	
Descripción de la acción <i>aportar la información necesaria para explicar su alcance e importancia. Cuando la acción se ejecute por varias entidades – agrupaciones- especificar qué entidad se encarga de cada subacción.</i>	
<p>Redacción de un Plan Director para la conservación, la restauración fluvial, reducción del riesgo de inundación y protección de los Recursos Hídricos en el Término Municipal de Loja, que ha de cubrir las necesidades para la gestión y planificación de las acciones que se definan en dicho Plan. Se pretende tratar bajo un marco interdisciplinario y multisectorial. Se busca:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Afrontar de manera integral y sostenida la problemática del río, sus masas de agua y su entorno, mejorar su estado de conservación y poner en valor para la mejora de la calidad de vida de la población. -Restauración del espacio natural en el que el río tenga espacio suficiente para desarrollar su dinámica fluvial, asumiendo que su inundación periódica forma parte de esta dinámica natural, laminando así la avenida. 	

Convocatoria de subvenciones para la restauración de ecosistemas fluviales y la reducción del riesgo de inundación en entornos urbanos españoles 2021

- Recuperación del ecosistema de ribera de forma que se garantice su persistencia y sostenibilidad. A medio largo plazo el objetivo es devolver en lo posible al río su estructura y funcionamiento como ecosistema, de acuerdo a unos procesos y una dinámica equivalentes a las condiciones naturales. Con ello conseguiremos atenuar riesgo de inundación, recuperar hábitats propios, facilitar el uso público recreativo y concienciar sobre la importancia de su conservación.
- Valoración de los recursos hídricos y masas de aguas existentes en el municipio de Loja, para determinar su estado actual y definir las medidas de restauración, recuperación y renaturalización de las mismas.
- Identificación de los vertidos incontrolados de aguas pluviales y fecales en distintos puntos del río, estudio y planificación de las actuaciones necesarias para su recogida y depuración. El objetivo es mejorar la calidad de las aguas y evitar el daño y lesiones que producen estos vertidos sobre el estado físico y químico del río.
- Identificar y señalar todas las zonas protegidas y con gran valor natural, redactar catálogo para protección de manantiales y fuentes, y patrimonio asociado al riego tradicional. Proteger los espacios naturales.
- El valle del Genil debe convertirse en un punto de descanso y contemplación de la naturaleza en todo su esplendor y belleza. El plan quiere también considerar los puntos de información en el itinerario de los “infiernos” y algún punto para el descanso en el camino. Ya que el paisaje es uno de los valores fundamentales del área del proyecto.
- Planificar desde la perspectiva de género, teniendo en cuenta “Declaración de Quito sobre ciudades y asentamientos humanos sostenibles para todos” (septiembre de 2016) incide en el diseño de ciudades y territorios inclusivos.

ACTUACIONES	TIPOLOGÍA DE PROYECTOS
<ul style="list-style-type: none"> - Redacción de un documento global de planificación y protección de las masas de aguas y recursos hídricos del Término Municipal de Loja. 	<ul style="list-style-type: none"> - Redacción del Plan Director para la restauración fluvial, reducción del riesgo de inundación y protección de los Recursos Hídricos en el Término Municipal de Loja. - Documento interdisciplinario y multisectorial que recoja la protección de las masas de agua y su puesta en valor a nivel natural, cultural, social, económico y turístico.
<ul style="list-style-type: none"> - Estudio y diseño para la reducción del riesgo de inundación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Documento de estudio, análisis y diseño de un plan de medidas a desarrollar para la reducción del riesgo de inundación y la protección de la ciudadanía.
<ul style="list-style-type: none"> - Valoración y recuperación de Caminos de acceso 	<ul style="list-style-type: none"> - Acondicionamiento de caminos de acceso. - Señalización y balizado. - Aplanado y delimitación de firme del camino. - Inventario. - Mejora de infraestructuras existentes en los senderos.
<ul style="list-style-type: none"> - Recuperación de elementos emblemáticos que están fuera de uso. 	<ul style="list-style-type: none"> - Recuperación, rehabilitación de las fuentes históricas, y elementos de riego.
<ul style="list-style-type: none"> - Actuaciones para mejora del patrimonio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Recuperación completa de canales de agua de fuentes, abrevaderos y manantiales.
<ul style="list-style-type: none"> - Valoración del patrimonio hidráulico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Sistemas de difusión e interpretación.
<ul style="list-style-type: none"> - Elementos complementarios 	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de zonas de descanso, según interés biológico y ambiental. Plataformas livianas de madera con barandillas. - Diseño y ubicación de nuevos puentes que vertebran el río en sus dos márgenes.
<ul style="list-style-type: none"> - Alineación de las acciones de recuperación natural con el turismo sostenible. 	<ul style="list-style-type: none"> - Redacción de un Plan de Turismo sostenible orientado a poner en valor los recursos
<ul style="list-style-type: none"> - Planificación de actuaciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Programación de las acciones definidas en el Plan Director, valoración de los medios necesarios y cuantificación presupuestaria.

Convocatoria de subvenciones para la restauración de ecosistemas fluviales y la reducción del riesgo de inundación en entornos urbanos españoles 2021

Resultados esperados y fuentes de verificación para cada uno de ellos				
R1 Afrontar de manera integral y sostenida la problemática del río y su entorno		FV1 Para su verificación se medirán las nuevas áreas de establecimiento vegetal sobre cartografía.		
R2 Formular proyectos que se identifiquen con otras actividades que permitan potenciar los resultados de estos proyectos.		FV2 Programa de seguimiento y evaluación.		
R3 Garantizar el control de la ejecución de los proyectos.		FV3 Programa de seguimiento y evaluación.		
R4 En coordinación con el Plan de turismo sostenible.		FV4 Programa de seguimiento y evaluación		
R5 Recuperación ecosistema de ribera		FV5.1 Se medirán las nuevas áreas de establecimiento vegetal sobre cartografía. FV5.2 se medirán las zonas urbanas y periurbanas ecologizadas.		
R6 Atenuar riesgo de inundación		FV6 Se medirá la superficie que se recupera para laminación de las avenidas, tras las medidas propuestas de retranqueos o eliminación de barreras.		
R7 Eliminar islas de calor		FV7 Se medirán las nuevas áreas de establecimiento vegetal sobre cartografía.		
R8 Restauración/ conservación de manantiales y fuentes en Loja, se han descrito un total de 67 fuentes y manantiales, además de otros 14 recursos hídricos de interés, como aljibes, molinos o pozos, catalogados Científicos de la Universidad de Granada (UGR), pertenecientes al Instituto del Agua, en el proyecto Conoce tus fuentes.		FV8 Revisión del estado de los elementos catalogados en conocetusfuentes.com, e informe de conclusiones final.		
R9 Recuperar/conservar patrimonio asociado al riego tradicional		FV9.1 MI de red de acequias tradicionales recuperadas FV9.2 Superficie en m2 de terrenos en riego recuperados		
R10 Uso público recreativo y concienciar sobre la importancia de su conservación		FV10 Programa de seguimiento y evaluación. Encuesta ciudadana		
Resultados <i>(incluir tantas filas como resultados se contemplen)</i>	Indicadores ³ <i>(incluir tantas filas como indicadores se contemplen)</i>	Valor al inicio del proyecto ⁴	Valor esperado en la mitad del proyecto <i>(por cronograma)</i>	Valor esperado a la finalización del proyecto
A3R1	Se establecerá un Programa de seguimiento y evaluación.	Análisis del estado inicial del río y problemática del entorno	Longitud de mejoras en la vegetación de ribera (KM)	Longitud de mejoras en la vegetación de ribera (KM)
A3R2	Se establecerá un Programa de seguimiento y evaluación.	Búsqueda de actividades complementarias	Apoyo a la implantación de actividades complementarias	Diversificación

³Los indicadores deberán estar en consonancia con las actividades propuestas y los resultados esperados. La FB en el documento "Guía para la medición y seguimiento de indicadores" e propone qué, cómo y cuándo han de reportarse. El artículo 15 de la convocatoria, recoge los indicadores mínimos a reportar por proyecto, siempre que procedan, los cuales podrán ser completados por otros que la entidad considere convenientes. Lo recogido en esta ficha debe de coincidir con la Matriz de Planificación del Seguimiento del Proyecto a cumplimentar en la Ficha de acciones transversales (C3).

⁴Cumplimentar en aquellos casos en los que se conozca el dato.

Convocatoria de subvenciones para la restauración de ecosistemas fluviales y la reducción del riesgo de inundación en entornos urbanos españoles 2021

A3R3	Se establecerá un Programa de seguimiento y evaluación.	Plan de gobernanza	Programa de seguimiento y evaluación. Encuestas	Programa de seguimiento y evaluación. Encuestas
A3R4	Se establecerá un Programa de seguimiento y evaluación.	Coordinación con el plan de turismo sostenible	Coordinación con el plan de turismo sostenible	Incremento del valor generado por actividades turístico culturales
A3R5	Longitud de cauce objeto del proyecto de restauración fluvial (km)	0,5 km	0,5 km	5 km
A3R6	Número de elementos catalogados mantenidos	5	5	25
A3R7	Superficies de nuevas áreas de establecimiento vegetal sobre cartografía.		20.000m ²	350.851 m ²
A3R8	Numero de fuentes recuperadas/ con mantenimiento	5	5	25
A3R9	Longitud de acequias recuperadas, (Km)		2	10
A3R10	Número de habitantes beneficiados por las intervenciones	5.000	20.000	52.651 usuarios del hospital Beneficiarios

Presupuesto de la acción

Redacción del Plan Director: 121.860,89 €

Justificación del presupuesto *Detalle de los gastos y justificación de precios*

Se prevé la ejecución de un Estudio Hidráulico que sirva de herramienta de partida para los distintos estudios y proyectos. Con un coste de asistencias externas de contratación: 14.500,00 €
Se prevé la redacción del Plan Director con un equipo multidisciplinar formado personal propio del Ayuntamiento de Loja y de una asistencia externa para los distintos instrumentos que se pretenden desarrollar, con un coste estimado de 52.504,54 € en personal propio. Y con un coste estimado de 52.856,35 € de asistencias externas de subcontratación. Además se estima 1.000 € en concepto de viajes y dietas y 1.000€ en material fungible.

-Personal: 52.504,54 €

-Viajes y manutención: 1.000,00 €

-Asistencias externas contratación: 14.500,00 €

-Asistencias externas subcontratación: 52.856,35 €

-Material fungible: 1.000,00 €

Obstáculos previstos *Indicar aquellas circunstancias que prevén que vaya a dificultar la consecución de los resultados esperados.*

-Que no todos los actores implicados se coordinen.

-Retrasos en la redacción, y retrasos en la tramitación por necesidad de informes sectoriales del organismo de Cuenca, CHG y por parte de Cultura, por incidencia en el casco histórico catalogado como BIC.